

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de abril de 1978.-

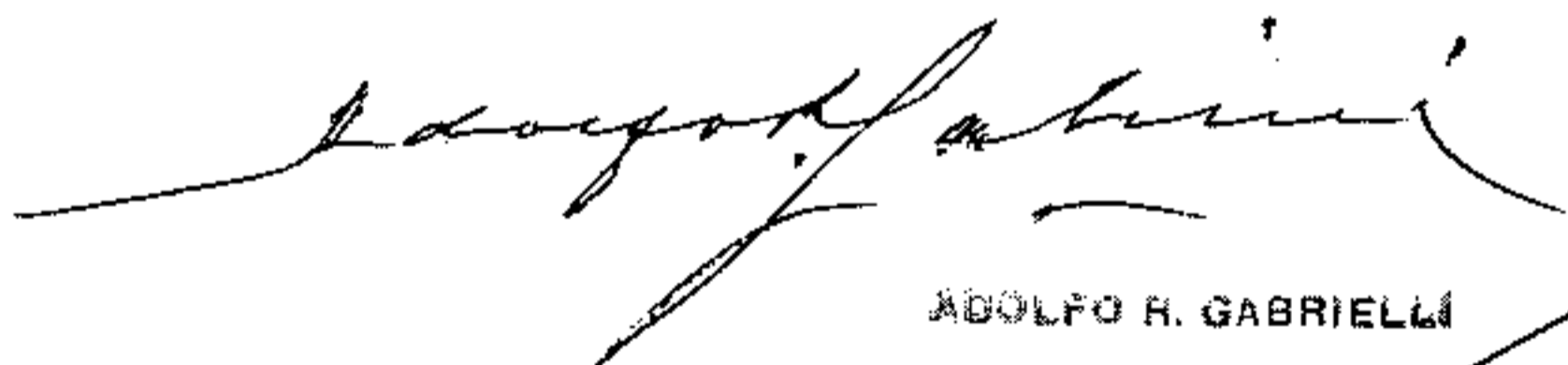
Vistas estas actuaciones por las cuales el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional solicita se autorice la contratación de un odontólogo especializado para que se desempeñe en la Morgue Judicial, teniendo en cuenta las circunstancias expuestas a fs. 1/2 y lo informado por la Dirección Administrativa y Contable a fs. 20,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1978- a la doctora Norma Susana Pozzo, en su carácter de odontóloga, para desempeñarse en la Morgue Judicial, fijándosele sus honorarios por consulta en la suma de Pesos cuatro mil (\$ 4.000.--).-

2º) Imputar la erogación resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, a la Partida "Honorarios y Retribuciones a Terceros" -Programa 003--.

3º) Regístrese y vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable, a sus efectos.-



ADOLFO H. GABRIELLI